

Boletín Informativo

Año: 2024 Mes: Septiembre Número: 30

Beneficios para Equipo Pesado

Estimados Agentes y Socios Comerciales:

Como líderes del mercado en el segmento de **Equipo Pesado**, en Quálitas continuamos a la vanguardia, ampliando los beneficios para tus clientes de este segmento. A partir del próximo **17 de septiembre** Quálitas ofrece, sin costo, el beneficio "**Solución Médica para Equipo Pesado**" a los conductores de las unidades aseguradas con nosotros. Tus clientes sólo necesitan tener su póliza vigente al momento de solicitar alguno de los beneficios que les ofrecemos, tales como:

- ✚ Consulta Médica Telefónica.
- ✚ Telemedicina.
- ✚ Consulta Psicológica Telefónica.
- ✚ Plan Visual.
- ✚ Entre otros.

Estos beneficios podrán solicitarlos vía telefónica al número 5553373432, indicando su número de póliza vigente, inciso, y número de serie del vehículo.

Condiciones del beneficio:

1. Aplica únicamente para el operador del camión asegurado con Quálitas.
2. Al momento del registro vía telefónica, el vehículo debe contar con una póliza e inciso vigentes en Quálitas que cumplan con las siguientes características:
 - a) El beneficio se aplica exclusivamente a camiones de equipo pesado con uso de carga, como Rabón, Tándem, Thorton y Tractocamiones.
 - b) La póliza de seguro contratada debe contar con cobertura de Gastos Médicos.
3. En la siguiente liga <https://www.qualitas.com.mx/web/qmx/equipo-pesado> podrán encontrar la información necesaria.

Este beneficio es una gran noticia, ya que brinda tranquilidad y apoyo integral a los conductores de equipo pesado, asegurando su bienestar y salud en cualquier momento que lo necesiten.

Por otro lado, sumando a las buenas noticias para tus clientes también te compartimos que, a partir de esta fecha, tendremos a tu disposición dos productos muy atractivos del segmento con algunos cambios:

- ✚ **Responsabilidad Civil en Exceso***: Anteriormente este producto podías cotizarlo sólo para Flotillas, pero a partir de este **17 de septiembre** podrás solicitarlo también para **pólizas individuales**. En ambos casos ampliaremos la protección, ofreciendo la suma asegurada por unidad (anteriormente límite único y combinado por flota) y sin límite por evento.

*** Este producto no aplica para Autobuses.**



 **RC Contractual:** Mejoramos nuestro proceso de atención de siniestros, garantizándote que el proceso de indemnización no rebase 72 horas hábiles.

Estamos seguros de que, con este nuevo beneficio de Asistencia Médica, así como las novedades que tenemos para ti en nuestros productos, seguiremos acompañándote para brindar la mejor protección para nuestros asegurados.

Para mayor información, consulta la página pública de Quálitas.

Cordialmente
Quálitas Compañía de Seguros